



Resolución de 13 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Acciones de investigación e innovación docente (IiD) con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CONTRATO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y NANJING TECH PARA LA DOCENCIA EN EL PROGRAMA DE LA FORMACIÓN CONJUNTA DE GRADO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN (CURSO 2024-25).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-205**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

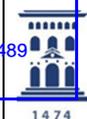
La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067>

CSV: 71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067>

CSV: 71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Máster en Ingeniería Industrial, Máster en Ingeniería Eléctrica o Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética.</p> <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades en los siguientes entornos: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión estratégica de la energía eléctrica. - Integración de energías renovables. - Optimización inteligente de la generación de fuentes renovables. - Participación en el laboratorio conjunto de tecnología de conversión y uso eficiente de la energía entre la Universidad Nanjing Tech y la Universidad de Zaragoza. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura y Universidad de Nanjing Tech, No. 30 South Puzhu Road, Jiangbei New District, Nanjing 211816, Provincia de Jiangsu, China.</p>	
<p>Localidad: Zaragoza y Nanjing (China).</p>	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de agosto de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067>

CSV: 71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00	



Dedicación:

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067>

CSV: 71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Marcuello Pablo, Juan José

Secretario/a: Bayod Rújula, Ángel Antonio

Vocal: Montañés Espinosa, Antonio Joaquín

Miembros suplentes:

Presidente/a: Royo Gracia, Joaquín Luis

Secretario/a: Sainz Martín, María Esther

Vocal: Comech Moreno, María Paz

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 35 puntos

- Máster en Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica o Energías

Renovables y Eficiencia Energética hasta 20 puntos

- Expediente académico de grado y máster hasta 15 puntos

Apartado 2: Experiencia docente: hasta 30 puntos

- Experiencia docente en el ámbito de la tecnología eléctrica hasta 30 puntos

- Experiencia docente en otros ámbitos hasta 10 puntos

Apartado 3: Experiencia profesional: hasta 20 puntos

- Experiencia laboral en el ámbito de la tecnología eléctrica hasta 15 puntos

- Contratos/prácticas en empresa/centros de investigación/universidades hasta 5 puntos

Apartado 4: Idioma: hasta 15 puntos

-Certificación de idioma inglés hasta 15 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067>

CSV: 71b23c4e3ddc2b3cbb84c39a1b8a7067	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	15/06/2025 10:24:00	